



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Miguel Pinilla

Código del centro

2004653

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

28/10/2025

Versión

28-10-2025 12:06:31

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
24-10-2025	27-10-2025	18:00	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) de nuestro centro, ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se halla ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

2.1. CONTEXTO LOCAL:

En la actualidad, Almansa cuenta con alrededor de unos 24.388 habitantes, su término municipal posee una superficie de 531,91 kilómetros cuadrados, con una altitud de 712,8 metros sobre el nivel del mar.

Existen en nuestra ciudad cinco escuelas infantiles, seis centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público y dos de carácter concertado. Contamos además con tres institutos de Educación Secundaria.

La localidad ofrece también otros servicios: Ludoteca, Bibliotecas, Escuela de Música e Idiomas, Casa de Cultura, Piscina Municipal, Campo de fútbol y Polideportivo.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y RESPUESTA EDUCATIVA

2.2.1. Ubicación.

El colegio está situado en una zona alejada del centro de la ciudad, uno de los barrios más antiguos y de menor crecimiento, tanto urbanístico como poblacional, lo que está afectando a la matriculación del colegio.

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS.

La zona está bien urbanizada (calles asfaltadas, algunas zonas verdes, casas antiguas bien conservadas, edificios modernos y algunas casas de bajo alquiler) y bien comunicada con el resto de la ciudad. No hay dificultades para acceder a ningún sitio de la zona ni para acceder desde ningún sitio de la zona al colegio.

Existen varias industrias ubicadas en el barrio y numerosos establecimientos públicos de menor tamaño, en su mayoría pequeños negocios familiares.

2.2.2. Tipo de centro

El CEIP Miguel Pinilla es de titularidad pública. El centro, existe como tal desde el curso 1995-96, habiendo sido una sección de otro colegio mayor, ubicado en dos edificios situados a casi un kilómetro uno de otro. Hace años se realizó el desglose con respecto a la otra sección de manera que actualmente funcionan como dos centros absolutamente independientes. Contamos con una línea para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

2.2.3. Infraestructuras

El edificio fue inaugurado el año 1977. Consta de tres plantas y su estado de conservación es bueno. Sin embargo, es posible constatar notables deficiencias de diseño, por ejemplo, no tiene acceso a minusválidos, ya que el colegio está lleno de escaleras. Los baños, ventanas y las tuberías están bastante estropeados por los años que tienen. Dispone de una escalera de emergencia en el patio con acceso a las dos plantas superiores del colegio. Actualmente el colegio dispone de Servicio de Comedor (desde el curso 2008-09), para lo que se habilitó una de las dependencias de la planta baja.

El edificio cuenta con las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS DEL CENTRO

3 aulas de educación infantil.
6 aulas de educación primaria.
1 aula de PT
1 aula de AL.
1 despacho de orientación
1 aula para religión.
1 aula para los alumnos de no religión y aula de tablets.
1 aula de arte
1 aula STEAM.
1 aula de música
1 aula Althia que se convertirá en la futura Radio escolar. .
1 despacho para el equipo directivo compartido con el conserje.
1 despacho para el AMPA.
1 biblioteca .
Sala de profesores.
Comedor.
Aseos en todas las plantas.

ESPACIOS EXTERIORES

Patio de recreo, con suelo de pavimento de resina especial.
Almacén para mobiliario excedente.
Servicios de alumnos y alumnas
Patio de recreo de Educación Infantil con suelo pavimentado de resina, casita y tren de madera, tobogán y arenero.

2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y CULTURALES DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

En la actualidad el Centro cuenta con 137 alumnos y alumnas.

La mayoría de las familias de nuestro centro son de la localidad y viven cerca de nuestro colegio y contamos también con alumnado procedente de diferentes nacionalidades que se han establecido en los últimos años en Almansa. La mayoría de los padres tienen estudios primarios y su nivel cultural puede calificarse de medio. El porcentaje de padres con estudios superiores ha aumentado en los últimos años. Las expectativas de las familias con respecto a los estudios y al futuro de sus hijos son mayores que hace unos años. Los padres y alumnos muestran un generalizado interés en participar en las actividades que organiza el centro, tanto si son promovidas por los maestros y maestras o por el AMPA. Hay que señalar que la mayoría de las familias se preocupan de la marcha académica de sus hijos y de su integración en el Centro. Asisten con regularidad a las reuniones generales a las que son convocados por los tutores/as, así como a las sesiones de tutoría. Es de destacar la implicación de los padres, a través del AMPA., en la organización y funcionamiento de las actividades extracurriculares que se realizan fuera del horario lectivo, así como su colaboración en ciertas actividades de aula o de Centro dentro del horario

lectivo.

La participación de padres y madres en el Consejo Escolar es la adecuada. En el plano cultural se aprovechan, en la medida de lo posible, los recursos, medios y las facilidades que se tienen al alcance para potenciar mucho más la cultura y educación a través de programas y campañas que las instituciones ofrecen. La participación en las actividades culturales cuyo foco dinamizador viene de los centros educativos y de las instituciones (Ludoteca, Ayuntamiento, Casa de Cultura, Biblioteca, Colegio...) es muy alta.

2.4. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas.

Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

2.4. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas.

Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
recreo	11:15	11:45	30
4ª sesión	11:45	12:30	45
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
E1	16:00	17:00	60
E2	17:00	18:00	60
E3	18:00	19:00	60
E4	19:00	19:30	30

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. Miguel Pinilla se propone desarrollar y potenciar no sólo una mera formación académica, sino una formación integral de los alumnos basada en: una educación personalizada, la efectiva igualdad entre los sexos, rechazo a todo tipo de discriminación, respeto a todas las culturas, el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, el fomento de hábitos de comportamiento democrático, la atención psicopedagógica y la orientación educativa, la metodología activa, la relación con el entorno social, económico y cultural y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- **Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD**

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En educación primaria se debe optar por una metodología didáctica estructurada y reflexiva, diseñada por los docentes para facilitar el aprendizaje y alcanzar los objetivos educativos. Esta metodología debe ser inclusiva, atendiendo a la diversidad del alumnado y asegurando el acceso a una educación común. Además, se aboga por métodos que posicionen al docente como orientador y facilitador, ajustándose a los niveles y estilos de aprendizaje de los estudiantes, y combinando prácticas individuales y cooperativas para fomentar el desarrollo de competencias clave.

A. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Enfataremos en un enfoque integral y centrado en el alumno. A continuación, resumimos los principales principios:

- a) **Aprendizaje Significativo:** Promover la comprensión y el pensamiento crítico a través de estrategias que desarrollen destrezas mentales en todas las áreas.
- b) **Aplicación Contextual:** Fomentar la aplicación de lo aprendido en contextos reales o simulados para desarrollar competencias clave.
- c) **Aprendizaje por Descubrimiento:** Facilitar el aprendizaje mediante la investigación y la resolución de problemas, especialmente a través de proyectos.
- d) **Compromiso del Alumnado:** Estimular la motivación intrínseca y la autonomía en el aprendizaje.
- e) **Interrelación de Aprendizajes:** Integrar aprendizajes interdisciplinares mediante proyectos y tareas competenciales.
- f) **Resolución de Problemas:** Preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos cotidianos mediante habilidades de planificación y adaptación.
- g) **Fomento de la Creatividad:** Incentivar la exploración y la innovación en todas las áreas, promoviendo la tolerancia al error.
- h) **Desarrollo de Destrezas Básicas:** Potenciar la lectura, el debate y la oratoria de manera interdisciplinar.
- i) **Autonomía en el Aprendizaje:** Incluir estrategias de autorregulación y trabajo en equipo, reflexionando sobre el proceso de aprendizaje.
- j) **Uso de TIC:** Integrar las tecnologías de la información para enriquecer el aprendizaje y la comunicación.
- k) **Clima de Aula Positivo:** Crear un ambiente que favorezca la educación emocional y la convivencia, promoviendo valores de igualdad y resolución pacífica de conflictos.
- l) **Atención a la Diversidad:** Ajustar las metodologías a las características individuales del alumnado, fomentando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- m) **Inteligencia Emocional:** Incluir estrategias para la gestión de emociones, empatía y resolución de conflictos.
- n) **Agrupamientos Diversos:** Utilizar la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo para mejorar la atención y el respeto a la diversidad.

Estos principios buscan una educación inclusiva y de calidad, preparando a los estudiantes para su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

B. METODOLOGÍAS ACTIVAS.

Se aboga por una metodología centrada en el aprendizaje activo y cooperativo en la Educación Primaria, destacando varios aspectos clave:

- A. **Aprendizaje Aplicado:** Se enfatiza la importancia de situaciones auténticas que conecten los aprendizajes con la vida personal y social del alumnado, promoviendo experiencias transformadoras.
- B. **Enfoque Vivencial:** Se busca que el alumnado participe activamente, aplicando sus conocimientos en contextos reales, lo que hace el aprendizaje significativo y permite experimentar y reflexionar al mismo tiempo.
- C. **Desarrollo de Habilidades de Pensamiento:** Se promueven diversas habilidades cognitivas, como análisis, razonamiento y creatividad, mediante actividades que estimulan la reflexión crítica y el pensamiento metacognitivo.
- D. **Uso de Portfolios:** Los portfolios permiten a los estudiantes reflexionar sobre su progreso, documentar sus aprendizajes y aplicar sus conocimientos a situaciones cotidianas.
- E. **Plan Lingüístico Integrado:** Se propone un enfoque coordinado en la enseñanza de la lengua, asegurando coherencia en la comprensión y producción de diferentes tipos textuales.
- F. **Aprendizaje Cooperativo:** Se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración, promoviendo habilidades sociales y la atención a la diversidad, lo que mejora el clima del aula y los resultados académicos.
- G. **Educación Emocional:** Se incluye la gestión de emociones como parte integral del aprendizaje, generando motivación intrínseca y experiencias significativas.
- H. **Emprendimiento:** Se incentiva el desarrollo de habilidades emprendedoras, como la planificación, toma de decisiones y trabajo en equipo, preparando al alumnado para la vida activa.
- I. **Integración de TIC:** Las tecnologías se utilizan como herramientas para el aprendizaje y la comunicación, fomentando un rol activo del alumnado en la generación de contenido.
- J. **Rol del Profesorado:** Se redefine el papel del docente como facilitador y motivador, guiando al alumnado hacia un aprendizaje autónomo y significativo.

En conjunto, la metodología busca no solo el desarrollo académico, sino también la formación integral de los estudiantes, preparando a los alumnos para los retos del siglo XXI.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según viene establecido en el Real Decreto 81/2022, de 12 de julio en su Artículo 20:

a) Al finalizar el curso, los resultados de la evaluación se expresarán, para las calificaciones negativas, con el término: Insuficiente (IN), mientras que, para las calificaciones positivas, se emplearán los siguientes: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). Además, la información a las familias podrá ser expresada, a lo largo de los dos cursos que configuran el ciclo, en términos cualitativos, referidos al grado de adquisición de las competencias.

- Insuficiente (IN)
- Suficiente (SU)
- Bien (BI)
- Notable (NT)
- Sobresaliente (SB)

b) En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución, en las diferentes áreas, al alumno o a la alumna y a sus madres, padres, tutores o tutoras legales, incluidos los informes cualitativos descritos en el punto anterior.

2. INCLUSIÓN. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La educación inclusiva debe ser el principio fundamental en la enseñanza, enfocándose en atender la diversidad de necesidades del alumnado. Se establecen varios puntos clave:

- a) **Acceso Igualitario:** La educación inclusiva no solo busca facilitar el acceso a la educación, sino asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y derechos para aprender.
- b) **Medidas de Atención a la Diversidad:** Se deben implementar estrategias que consideren las características y ritmos de aprendizaje de cada alumno, promoviendo un aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo.
- c) **Actividades Cognitivas Variadas:** Las tareas deben involucrar un amplio rango de procesos cognitivos (como analizar, reflexionar y crear) para ajustarse a diferentes estilos de aprendizaje, evitando centrarse en un solo tipo de habilidad.
- d) **Cooperación y Aprendizaje entre Iguales:** Se fomentará el trabajo en equipo, donde los alumnos aprendan unos de otros, lo que contribuirá al desarrollo de sus competencias y habilidades.
- e) **Diagnóstico y Evaluación:** Es fundamental realizar un diagnóstico inicial del alumnado para identificar fortalezas y debilidades, permitiendo planificar estrategias metodológicas adecuadas y personalizadas.

f) **Flexibilidad en la Programación:** Las unidades didácticas deberán ser flexibles, adaptándose a los intereses y características de cada estudiante, con actividades de refuerzo y ampliación según sea necesario.

g) **Compensación de Desigualdades:** Las medidas inclusivas deben respetar las diferencias y buscar compensar desigualdades sociales, económicas y culturales, asegurando que todos los alumnos puedan alcanzar su máximo potencial.

En resumen, la programación didáctica debe centrarse en una educación inclusiva que valore la diversidad y promueva un aprendizaje equitativo, adaptado a las necesidades individuales del alumnado

A. PAUTAS DUA

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque integral que busca adaptar el currículo para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan igualdad de oportunidades para aprender. A continuación, se detallan los tres principios fundamentales del DUA y sus pautas asociadas:

B. Principios Fundamentales del DUA:

a) Proporcionar múltiples medios de representación:

- **Diversidad en la presentación del contenido:** Utilizar diferentes formatos (textos, imágenes, videos, infografías) para que la información sea accesible para todos los estudiantes.
- **Adaptación del contenido:** Ofrecer alternativas que ayuden a comprender conceptos complejos, como resúmenes, gráficos o ejemplos prácticos.

b) Proporcionar múltiples medios de acción y expresión:

- **Variedad en la expresión del aprendizaje:** Permitir que los estudiantes muestren su comprensión a través de diferentes métodos (proyectos, presentaciones orales, trabajos escritos, etc.).
- **Uso de herramientas tecnológicas:** Integrar recursos que faciliten la expresión creativa y la personalización del aprendizaje.

c) Proporcionar múltiples medios de compromiso:

- **Fomentar la motivación:** Diseñar actividades que sean relevantes y significativas para los estudiantes, alineadas con sus intereses y experiencias.
- **Apoyo emocional y social:** Crear un ambiente de aprendizaje positivo que promueva la participación activa y la colaboración entre compañeros.

B. MEDIDAS ORGANIZATIVAS CURRICULARES.

Para personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje de todo el alumnado, es fundamental implementar medidas de flexibilización en la organización de las enseñanzas, los espacios y los tiempos, así como promover metodologías adaptadas a sus características. Estas medidas se orientan a asegurar que todos los estudiantes logren el nivel de desempeño esperado al finalizar la Educación Primaria, de acuerdo con el perfil de salida y los objetivos establecidos.

Medidas a Adoptar

A. Prevención de Dificultades de Aprendizaje:

1. Implementar estrategias preventivas desde el inicio para identificar y abordar posibles dificultades.

B. Atención Personalizada:

1. Proporcionar apoyo individualizado a cada estudiante, atendiendo sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia.

C. Flexibilización y Refuerzo:

1. Aplicar mecanismos de refuerzo y flexibilización en la enseñanza que se adapten a la diversidad del alumnado.

D. Metodologías Específicas:

1. Utilizar enfoques pedagógicos que faciliten la consecución de los objetivos educativos y el desarrollo de competencias.

E. Apoyo y Refuerzo:

1. Establecer sistemas de apoyo y refuerzo que se activen tan pronto como se detecten dificultades, tales como:
2. **Apoyo en el Grupo Ordinario:** Integrar recursos y apoyos dentro del aula regular.
3. **Agrupamientos Flexibles:** Formar grupos según las necesidades y niveles de aprendizaje.
4. **Desdoblamientos:** Dividir la clase en grupos más pequeños para atención más personalizada.
5. **Tutoría entre Iguales:** Promover el aprendizaje colaborativo donde los estudiantes se enseñen unos a otros.
6. **Aprendizaje Cooperativo:** Fomentar el trabajo en equipo, promoviendo la colaboración entre estudiantes.
7. **Adaptaciones del Currículo:** Modificar el currículo según las capacidades y necesidades individuales, asegurando que todos tengan acceso al contenido.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- PRIMER TRIMESTRE:

Octubre: Halloween

Noviembre: Festival de cine Abycine y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Diciembre: Día de la Constitución y Navidad.

- SEGUNDO TRIMESTRE:

Enero: Día de la paz, 30 de enero y talleres y salidas al entorno conozco mi historia

Febrero: carnaval.

- TERCER TRIMESTRE:

Abril: día/semana del libro, 23 de abril

Mayo y junio: viajes de fin de curso.

- TODO EL CURSO:

Talleres de medio ambiente y celebración de efemérides.

Salidas por la localidad para realizar encuentros deportivos y visitas culturales.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el

comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro educativo CEIP MIGUEL PINILLA, continua una evolución ascendente en la matriculación de alumnos inmigrantes. Haciendo un análisis y viendo las perspectivas sobre este aspecto en los próximos cursos, se realizan actuaciones en mejoras de protocolos y actividades, para que el alumnado se integren más rápido a las dinámicas del centro educativo, así como la de sus tutores legales, que también se sientan ciudadanos de pleno derecho de nuestra comunidad educativa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Curso sobre utilización del Cuaderno de Evaluación.

- **Programas CLM**

Justificación: Programa AbiesWEB para la gestión de fondos y de todos los recursos de bibliotecas escolares de los centros no universitarios

- **Transformación digital**

Justificación: Seminario Código Escuela 4.0

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN MEJORA	27-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de

Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26.	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	InformePlanDigitalCentro	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	InformeEICE.pdf EVALUACIÓN INTERNA	27-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA MIGUEL PINILLA 2025-2026	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.